661

ORDENANZA N° 1221

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
20 NOV 1970
Exp. N° 5940
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 19 NOV 1970

VISTO: el Expediente n° 51.838/70, por el que el señor Felix Escudero, solicita la autorización correspondiente para proceder a - la extracción de un árbol existente en la vereda frente a su propiedad de calle Asunción n° 660, en razón de que el mismo dificulta la entrada de vehículos al garage de su domicilio; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, en su informe corriente a fs. 1 vta., aconseja - hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo n° 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°.-Autorízase al señor Felix Escudero, para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, a la extracción del árbol de referencia, previo pago de los derechos correspondientes (artículo 59° inciso i) de la Ordenanza n° 1.184/70).-

Artículo 2°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. VICTOR M. ALVAREZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. DANTE DIAMBRA
INTENDENTE MUNICIPAL